



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5714** /2014.-

ARICA, 17 DE ABRIL DE 2014.

VISTOS:

- Ordinario N°1183, de fecha 14 de Abril de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Jornada Integral Para Madres de Personas en Situación de Discapacidad y con Discapacidad con la Comunidad de Arica".
- Memorándum N°523, de fecha 16 de Abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°6292, de fecha 17 de Abril de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**JORNADA INTEGRAL PARA MADRES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON DISCAPACIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: Jornada Integral para Madres de Personas en Situación de Discapacidad y con Discapacidad con la Comunidad de Arica.												
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad.												
1.3.-FECHA	: 2014.												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.-LEGAL	: La I.M.A. a través de la DIDECO y la Oficina Comunal de la Discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las celebración del Día de la Madre, de acuerdo al artículo 4 letra e), de la ley 18.695.												
2.2.- DESCRIPCION	: La I.M.A en esta oportunidad, Contribuir a generar un espacio para que las Madres discapacitadas estrechen lazos de amistad, fortalecer la autoestima de las personas discapacitadas, Estimular los vínculos de convivencia y unión en una jornada de sana camaradería y esparcimiento junto al alcalde y la comunidad.												
III.- OBJETIVO:													
Entregar a las madres discapacitadas una jornada de participación activa, entretenerse y recrearse en forma conjunta en su día de aniversario.													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS :													
4.1.- HUMANOS	: Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la Discapacidad												
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catering</td> <td>\$1.600.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td>\$220.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales y útiles de Aseo</td> <td>\$50.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>\$300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$2.170.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa impuesto incluido \$ 2.170.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre de Don Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, funcionario Planta para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. Imputase a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" ALEX KALISE CORVACHO.</p>	DESCRIPCION	VALOR	Catering	\$1.600.000	Materiales de Oficina	\$220.000	Materiales y útiles de Aseo	\$50.000	Gastos menores	\$300.000	Total	\$2.170.000
DESCRIPCION	VALOR												
Catering	\$1.600.000												
Materiales de Oficina	\$220.000												
Materiales y útiles de Aseo	\$50.000												
Gastos menores	\$300.000												
Total	\$2.170.000												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.												
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G.N° 03 Actividades Municipales.													
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:													
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
Catering	22 01 001 001	DIDECO (P/Personas)	\$1.600.000										

Materiales de oficina	22.04.001.002	Otros Materiales de oficina	\$220.000
Materiales y útiles de aseo	22.04.007.001	Materiales de Aseo	\$50.000
Gastos Menores	22.12.002	Gastos Menores	\$300.000
Valor Total \$			\$2.170.000

El monto del Programa es de \$2.170.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 350.000.- a nombre del Sr. ALEX KALISE CORVACHO, C.I. N°12.435.536-2, Funcionario Planta, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.144, Otros Fondos a Rendir (ALEX KALISE CORVACHO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/J/CCG/rpm.



ALEJANDRO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA